Boletín No. 038

Coljuegos y Policía intervienen siete establecimientos que operaban ilegalmente juegos de suerte y azar y retiran 138 máquinas electrónicas tragamonedas en Bolívar y Córdoba

- *El presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, explicó que los operativos se realizaron en Cartagena (Bolívar), Sahagún (Córdoba) y Ciénaga de Oro (Córdoba), de los cuales, de acuerdo con las estimaciones de la entidad, por los elementos retirados se dejaban de percibir por derechos de explotación recursos por el orden de $411 millones al año.*
- *La entidad impondrá sanciones por el orden de $9.142 millones a los propietarios o administradores de los lugares intervenidos.*

Bogotá, 3 de octubre de 2019. El presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, informó que, con el apoyo de la Policía Fiscal Aduanera, se realizaron operativos simultáneos de control a las operaciones ilegales en siete establecimientos de comercio ubicados en Cartagena (Bolívar), Sahagún (Córdoba) y Ciénaga de Oro (Córdoba), en los que operaban 138 elementos ilegales de juegos de suerte y azar.

"En la ciudad de Cartagena se realizaron operativos en cuatro establecimientos ilegales, de los que se retiraron 37 máquinas electrónicas tragamonedas (MET) y por las cuales, de acuerdo con las estimaciones de la entidad al calcular los derechos de explotación, se estima que se dejaban de percibir recursos por el orden de $110 millones al año", explicó Juan B. Pérez Hidalgo, presidente de Coljuegos.

Y agregó: *"en el departamento Córdoba, en Ciénaga de Oro y Sahagún, se intervinieron 3 establecimientos de los que se retiraron 19 y 82 máquinas tragamonedas irregulares respectivamente que dejaban de percibir por derechos de explotación al año $301 millones en total".*

El presidente de Coljuegos, igualmente indicó que la entidad iniciará el proceso administrativo sancionatorio a quienes operaban estos establecimientos ilegales y les impondrá las sanciones por $9.142 millones de conformidad con lo estipulado en el Artículo 20 de la Ley 1393 de 2010.

"Seguimos combatiendo la ilegalidad en el sector, articulando esfuerzos con la Fiscalía General de la Nación, la SIJIN y la Policía Nacional. Por eso quiero recordarles a los colombianos en todo el territorio nacional que operar juegos de suerte y azar de manera ilegal es un delito por el que se puede incurrir en penas de

Acerca de Coljuegos
Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

Contacto de prensa: PBX: (57-1) 7 42 33 68 Ext. 716. | comunicaciones@coljuegos.gov.co | www.coljuegos.gov.co

6 a 8 años de prisión y de acuerdo con la Ley 1393 de 2010, multas por la operación irregular de Máquinas Electrónicas Tragamonedas de 80 SMLMV por cada elemento", subrayó Pérez Hidalgo.

"Coljuegos ha retirado en el 2019 un total de 2.779 elementos de juegos de suerte y azar (1.874 MET, 863 sillas de bingo, 42 módulos de apuestas online) que no contaban con la autorización para operar, por los cuales, de acuerdo con las estimaciones de la entidad, en un año de funcionamiento se dejaban de percibir por derechos de explotación al año (máquinas electrónicas tragamonedas MET) $ 5.586 millones", concluyó Pérez Hidalgo.

"Jugar legal es apostarle a la salud de los colombianos"
Coljuegos lo invita a conocer los canales de denuncia:
Línea Gratuita Nacional 018000 18 04 17 -
Email: ***denunciealilegal@coljuegos.gov.co***

Acerca de Coljuegos
Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

Contacto de prensa: PBX: (57-1) 7 42 33 68 Ext. 716. | comunicaciones@coljuegos.gov.co | www.coljuegos.gov.co